

**VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN
ORDINARIA**

En Unión de Tula, Jalisco, siendo las 19:21 diecinueve horas con veintiún minutos, del día miércoles 16 dieciséis de Noviembre de 2016 dos mil dieciséis, en el recinto destinado para el Honorable Ayuntamiento, el interior de la Presidencia Municipal, con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 47 fracción III, 49 y 53 fracción I de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron los integrantes de dicho Órgano Colegiado para celebrar sesión ordinaria la cual se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.
- 2.- Propuesta y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura de las actas de la Sesiones anteriores y en su caso aprobación (Vigésima Quinta Sesión Ordinaria y Vigésima Sexta Extraordinaria).....
- 4.- Propuesta y en su caso aprobación del Decreto número 25911 del Congreso del Estado que reforma la fracción X del artículo 15 de la Constitución del Estado en materia de mejora regulatoria.....
- 5.- Propuesta y el su caso aprobación de proyecto de Modernización de Catastro.....
- 6.- Solicitudes Varias.....
- 7.- Asuntos Generales.....
- 8.- Clausura.

Punto 1 Uno.- Se encuentran presentes los CC. Regidores Ernesto Zermeño Valera Presidente, César Eduardo Hereford Larios Síndico, C.D. Rosa María Rodríguez Silva, Prof. Serafín Vidrio Ruelas, C.D. Cristóbal Ornelas Ahumada, Belén Llamas Covarrubias, Profa. Ma. Arcelia Galindo Mendieta, Ing. Arnoldo Orozco Picazo (ausencia justificada), Crescenciano Lomelí Valle, Ramón Michel Dueñas, Ana Julia Guerrero Ramírez (ausencia justificada) 9 nueve de los 11 once de los regidores, existiendo por lo tanto quórum legal para el desarrollo de la presente sesión.....

Punto 2 Dos.- Se propuso el orden del día para la presente sesión, y oído que fue por los presentes, fue aprobado por **Unanimidad**.....

Punto 3 Tres.- Por **Unanimidad** se aprobaron las Actas de las Sesiones anteriores que fueron la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria y Vigésima Sexta Extraordinaria, respectivamente, omitiéndose su lectura por haberse entregado copia previamente a cada uno de los ediles.....

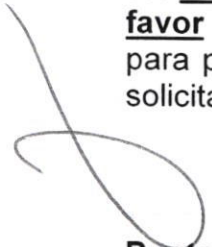
Punto 4 Cuatro.- El Secretario General Lic. José Ramón Ruiz Pérez, da cuenta ante el Pleno del órgano de gobierno municipal, del proyecto de reforma a los artículos la fracción X del artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, que envía el Congreso del Estado, a la mejora regulatoria, de ser aprobadas por éste Honorable Ayuntamiento en los términos del artículo 117 de la Constitución antes invocada, una vez escuchada y analizada la iniciativa se determina el **ACUERDO NÚMERO 211:** Se aprueba por **Unanimidad de 9 nueve votos a favor** reforma a los artículos fracción X del artículo 15 de la Constitución Política del

Estado de Jalisco contenidas en el Decreto número 25911, que envía el Congreso del Estado, por lo que se instruye al C. Secretario General Abogado José Ramón Ruiz Pérez, que gire oficio a la Secretaría General del Congreso del Estado para que informe y haga la certificación correspondiente del presente Acuerdo de Ayuntamiento.....

Punto 5 cinco.- Se autoriza la comparecencia ante el Pleno del Director de Catastro Ing. Juan Carlos Altamira López y personal, quienes exponen un proyecto para que directamente se haga la actualización y modernización de Catastro sin que se contrate una empresa, que Catastro del Estado ofrece apoyar en asesoría técnica y cartográfica más actualizada, para llevar a cabo una actualización de la base de datos de las cuentas prediales, así como un avalúo masivo en campo, con el apoyo de personal que se contraste o prestadores de servicio social, por lo que una vez escuchada, analizada y discutida la propuesta se obtiene el **ACUERDO NÚMERO 211:** Se aprueba por **Unanimidad de 9 nueve votos a favor** el proyecto de Modernización y Actualización de Catastro para que directamente lo realice dicha dependencia municipal, por lo que se autoriza la adquisición del equipo técnico necesario y la reparación del equipo que se requiera, así como la contratación de personal en caso que sea necesario para llevar a cabo la actualización de la base de datos de las cuentas prediales, así como el avalúo masivo en campo, quedando pendiente el presupuesto total para dichos trabajos.....

Punto 6 Seis.- Solicitudes Varias.

6.1 ACUERDO NÚMERO 212: Se determina por **Unanimidad de 9 nueve votos a favor** autorizar la solicitud de subsidio extraordinario para el Sistema IF Municipal, para pago de póliza del seguro de la camioneta Fiat Ducato Cargo Van como lo solicita la Presidenta del DIF C. Gloria Moreno Sandoval.....



Punto 7 Siete.- ASUNTOS GENERALES.

7.1. Exposición de la necesidad para que el Municipio de Unión de Tula, Jalisco, solicite un anticipo a cuenta de sus participaciones y a través del Presidente Municipal, el Servidor Público encargado de la Secretaría General, el Síndico y el Tesorero Municipal, suscriba con el Titular de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, el documento mediante el cual se formalice el anticipo de sus participaciones federales, así como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el empréstito con su respectivo costo financiero.

El anticipo requerido a cuenta de sus participaciones federales que le corresponden a este Municipio, es por la cantidad de \$ 1'800,000.00 (Un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) con la finalidad de utilizarlos en solventar las necesidades urgentes de liquidez.

Consideraciones:

A efecto de cumplir con los compromisos financieros a cargo de la Hacienda Municipal, consistentes en el pago de aguinaldos y erogaciones imprevistas y contingentes cuyo monto asciende a 1'800,000.00 (Un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) c, se hace necesario solicitar el anticipo de las participaciones

federales que corresponden a este Municipio, por la cantidad equivalente a 1'800,000.00 (Un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N.)

Para liquidar el anticipo a cuenta de participaciones federales, los descuentos se efectuarán por un plazo de 12 meses, a partir del mes de enero de 2017 y hasta el mes de diciembre de 2017.

Habiendo concluido las intervenciones, se da por agotado este punto de la orden del día y se inicia el período de votación, para la aprobación de los puntos 1 y 2 de la Orden del Día consistentes en que: este ayuntamiento a través del Presidente Municipal, el Servidor Público encargado de la Secretaría General, el Síndico y Tesorero Municipal suscriba con el Titular de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, el documento mediante el cual se formalice el anticipo de participaciones federales, así como la autorización a descontar mensualmente las cantidades requeridas para restituir el anticipo con su respectivo costo financiero.

ACUERDO:

ACUERDO NÚMERO 213: Se aprueba solicitar por **Unanimidad de 9 nueve votos a favor:**

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Unión de Tula, Jalisco, para que a través de los CC. ERNESTO ZERMEÑO VALERA, CÉSAR EDUARDO HEREFORD LARIOS, JOSÉ RAMÓN RUIZ PÉREZ Y RAQUEL JIMÉNEZ PELAYO, nombres de los funcionarios en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorero respectivamente, celebren de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9o del Decreto 25787/LXI/15 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, y art. 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios, con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de su Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, convenio de apoyo financiero con cargo a las Participaciones Federales correspondientes, mediante la retención que el ESTADO llevará a cabo en forma mensual, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y el artículo 29 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, hasta por la cantidad de 1'800,000.00 (Un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) a efecto de solventar las necesidades urgentes de liquidez.

El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de diciembre del 2017 y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago del mismo mediante 12 (Doce) amortizaciones mensuales sucesivas a partir del mes de enero de 2017 por la cantidad de \$ 1'500,400.00 (Ciento cincuenta mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) que comprende un total de \$ 1'900,800.00 (Un millón novecientos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) correspondiente a la devolución al Estado de Jalisco de los recursos extraordinarios recibidos más el total de los intereses y accesorios financieros generados.

SEGUNDO.- Se autoriza a los CC. ERNESTO ZERMEÑO VALERA, CÉSAR EDUARDO HEREFORD LARIOS, JOSÉ RAMÓN RUIZ PÉREZ Y RAQUEL JIMÉNEZ PELAYO , en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Tesorero respectivamente, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco a través de su Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, a efecto de documentar el anticipo con cargo a sus Participaciones Federales y la autorización al Estado de Jalisco para que lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere.

En el convenio de apoyo financiero correspondiente, además del reconocimiento de adeudo con motivo del anticipo de participaciones obtenido se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas el derecho a (i) compensar de las Participaciones en Ingresos Federales que en ingresos federales le corresponden al Municipio el monto mensual de amortización y pago correspondiente, así como (ii) el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país.

7.2. A propuesta del Presidente Municipal C. Ernesto Zermeño Valera, se determina el **ACUERDO NÚMERO 214:** Se aprueba por **Unanimidad de 9 nueve votos a favor**, la reubicación de puesto de la C. ADRIANA SANTANA CANAL, de productos de, lo anterior por ser la Plaza de Armas un bien de dominio público municipal del cual se pretende recuperar tales espacios asignados para puestos ambulantes, con fundamento en el artículo 34, 37 fracción II, 84 fracción I inciso a) 2 , 94 fracción IV y VIII, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Estado de Jalisco.

En el mismo tema comenta el Presidente Municipal, de la reubicación a la plazoleta de la Presidencia Municipal del puesto semi-fijo del C. Salvador Saldaña, quien vende cosméticos los viernes, ya que no está conforme con la reubicación y pide audiencia para que se le respete su espacio en la Plaza Principal en una Sesión de Ayuntamiento.....

7.3. La Regidora C.D. Rosa María Rodríguez Silva, expone problema de la cancha de usos múltiples de la Alameda, que el reportaron que está tapado el desagüe de dicho parque y ocasiona que se encharque y enlode la cancha mencionada.....

7.4. El Regidor Prof. Serafín Vidrio Ruelas, invita a los eventos cívicos del aniversario de la Revolución Mexicana del 20 de Noviembre, para iniciar con los honores a la bandera a las 8:30 en la Secundaria Mixta Foránea número 6 y continuar con el desfile.

En otra cuestión habla del brote de dengue en el municipio por lo que pide se haga una campaña de fumigación o campaña de descacharrización.....

7.5. La Dirección de Cultura solicita apoyo económico o en especie a los integrantes de Cabildo, para aportar para el Nacimiento por las próximas fiestas decembrinas...

7.6. A propuesta del Presidente Municipal C. Ernesto Zermeño Valera, se obtiene el **ACUERDO NÚMERO 215**: Se aprueba por **Unanimidad de 9 nueve votos a favor** la autorización para que la SEPAF del Gobierno del Estado descuenta de las participaciones una cantidad de **\$ 85,000.00 M.N. (Ochenta y cinco Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, de enero a noviembre de 2017 dos mil diecisiete, para la "Reserva para Aguinaldos 2017" misma que se acumulará en una cuenta especial y se nos reintegrará en el mes de diciembre de 2017 junto con los intereses que se hayan acumulado.....

7.7. A propuesta del Presidente Municipal se obtiene el **ACUERDO NÚMERO 216**: Se aprueba por **Unanimidad de 9 nueve votos a favor** los proyectos para ejecutarse de la (Junta Intermunicipal del Río Ayuquila) JIRA, del Ejercicio Fiscal 2016, siendo el de "MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS" y "REHABILITACIÓN DE RELLENO SANITARIO".....

7.8. A propuesta del Presidente Municipal se otorga el **ACUERDO NÚMERO 217**: Se aprueba por **Unanimidad de 9 nueve votos a favor** solicitar un préstamo por 3 meses, sin interés ordinario, por la cantidad de **\$ 255,074.00 M.N. (Doscientos cincuenta y cinco Mil setenta y cuatro Pesos 37/100 Moneda Nacional)** al LIC. REYNALDO DÍAZ RAMÍREZ, para pagar al proveedor de los uniformes escolares que se otorgarán a los estudiantes del municipio de educación básica, por lo que se autoriza al Presidente Municipal Ernesto Zermeño Valera, al Síndico César Eduardo Hereford Larios, al Secretario General Lic. José Ramón Ruiz Pérez y a la Tesorera Raquel Jiménez Pelayo a firmar el título de crédito correspondiente.....

7.9. El Presidente Municipal C. Ernesto Zermeño Valera, expone las modificaciones al proyecto de la construcción del Rastro tipo TIF en nuestro municipio, refiere que tendrá un costo aproximado de \$ 16'000,000.00 M.N. (Dieciséis Millones de Pesos) en los que el municipio aporta el 29% veintinueve por ciento), y el resto la federación y el estado, proponiendo sea aprobado la ejecución de dicho proyecto, por lo que una vez escuchada, analizada y discutida su propuesta se otorga el **ACUERDO NÚMERO 218**: Se aprueba por **Unanimidad de 9 nueve votos a favor** modificar el **Acuerdo 109** para quedar de la siguiente manera: la Ejecución del Proyecto del Rastro TIF de Unión de Tula, Jalisco, de la Dirección de General de Programas Regionales de la Secretaría de Desarrollo Rural, con un costo Total de **\$ 16,152,216.58 M.N. (Dieciséis Millones ciento cincuenta y dos Mil doscientos dieciséis 58/100 Pesos Moneda Nacional)**, con una aportación de la siguiente manera:

Estímulo y Reactivación de Rastros TIF y TSS

CUADRO DE APOYOS 2016-2017

Municipio	PROYECTO Monto Total	FACEJ			Municipio			SIOP
		Monto Total	2016	2017	Monto Total	2016	2017	2017
Unión de Tula	\$ 16,152,216.58	4,594,915.12	2,811,986.67	1,782,928.45	4,657,301.46	\$ 4,594,915.12	\$ 62,386.34	\$ 6,900,000.00

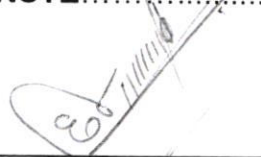
El tipo de Administración del Rastro será Centralizado, y los Usuarios no tendrán participación en el Proyecto de momento.

El predio donde se construirá el rastro será donde se ubica la Plata de Tratamiento, que es propiedad municipal por el Camino Viejo a Santa Ana.....

Punto 8 Ocho.- CLAUSURA. No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria, siendo las 20:54 veinte horas con cincuenta y cuatro minutos del día de su celebración, firmando para constancia los que en ella intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo, en unión del suscrito Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Unión de Tula, Jalisco, **ABG. JOSÉ RAMÓN RUIZ PÉREZ**, quien autoriza y da fe. **CONSTE**.....




C. ERNESTO ZERMEÑO VALERA.
Presidente Municipal



C. CÉSAR EDUARDO HEREFORD LARIOS.
Síndico



C.D. ROSA MARÍA RODRÍGUEZ SILVA.
Regidora



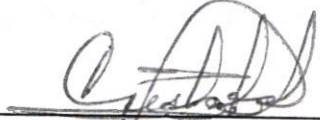
PROFA. MA. ARCELIA GALINDO MENDIETA.
Regidora



PROF. SERAFÍN VIDRIO RUELAS.
Regidor



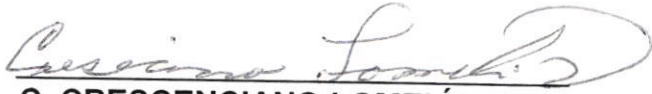
C. BELÉN LLAMAS COVARRUBIAS.
Regidora



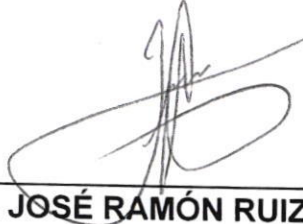
C.D. CRISTÓBAL ORNELAS AHUMADA.
Regidor



C. RAMÓN MICHEL DUEÑAS.
Regidor



C. CRESCENCIANO LOMELÍ VALLE.
Regidor



ABG. JOSÉ RAMÓN RUIZ PÉREZ.
Secretario General